



Dirección de Área Territorial Sur
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO



Comunidad de Madrid

MÓDULO PROFESIONAL:

MICROPIGMENTACIÓN

(CÓDIGO 0749)

2018-2019

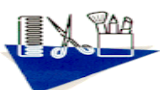


Av. Del Oeste s/n. 28.922. Alcorcón. MADRID.
Tf: 91.643.99.91 Fax: 91.644.00

IES. LA ARBOLEDA
Web: ieslaarboleda.com
Email: ies.laarboleda.alcorcon@educa.madrid.org



		INDICE	
			PAGINA
1.		PRESENTACIÓN DEL MÓDULO:	3,4
	1.	Objetivo principal del módulo.	5
	2.	Referencia con el resto de los módulos.	5
	3.	Nivel de partida.	5
2.		DURACIÓN DEL MÓDULO	6
3.		CONTENIDOS:	
	1.	Unidades de trabajo.	6,7,8,9
	2.	Contenidos mínimos.	10,11
4.		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.	12
5.		PROCEDIMIENTOS DE APRENDIZAJE DE LAS U.T.	13,14,15,16,
6.		METODOLOGÍA.	17
7.		ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.	18
8.		EVALUACIÓN:	
	1.	Sistema de evaluación.	19
	2.	Criterio de evaluación de las U.T.	20,21
	3.	Instrumentos de evaluación.	22
	1.	Profesor de apoyo.	23
	4.	Perdida de evaluación continua.	24
	5.	Anulación de matrícula.	25
	6.	Evaluación ordinaria.	25
	7	Evaluación extraordinaria.	26
9.		CALIFICACIÓN:	
	1.	Sistema de calificación.	26
	2.	Criterios de calificación y procedimientos.	27,28
	3.	Criterio de recuperación	28
10.		MATERIALES Y RECURSOS:	30





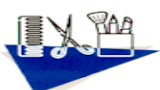
1. PRESENTACIÓN DEL MODULO

- B.O.E. Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por lo que se establece el Título *de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar*. Y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- B.O.C.M. Real Decreto 88/2012, de 30 de agosto 2012 , del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- ✓ Los objetivos generales a), b), c), d), f), j), m) y n) del ciclo formativo.
- ✓ Las competencias a), b), c), e), h) y k) del título.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	
a	Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
b	Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
c	Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
d	Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
e	Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada a cada caso, para programar sus actividades
f	Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
j	Supervisar y desarrollar técnicas electroestéticas y bronceado por radiación ultravioleta, cumpliendo las especificaciones marcadas en la legislación vigente.
m	Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
n	Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos Anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.





COMPETENCIAS DEL TÍTULO

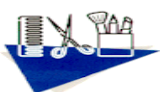
a	Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
b	Diseñar protocolo estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.
c	Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
e	Diseñar propuestas estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
h	Realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente.
k	Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

Está asociado a la Unidad de Competencia incompleta:

Bronceado, maquillaje y depilación avanzada IMO182_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de Octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- ✓ UC0067_3 Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.

<p>La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:</p>	<p>Puesta a punto del lugar de trabajo. Preparación de la documentación técnica del proceso. Preparación del modelo para propuestas de maquillaje correctivo. Preparación de pigmentos. Preparación uso y mantenimiento del dermógrafo. Elaboración de micropigmentaciones adaptadas a diferentes zonas del cuerpo. Ejecución y control del proceso productivo. Control del producto durante el proceso. Realización de maquillaje correctivo semipermanente.</p>
---	---





Las actividades profesionales
asociadas a esta función se aplican en:

Propuesta de maquillaje permanente.
Propuesta de micropigmentación.
Ejecución de técnicas de micropigmentación.
Reconstrucción de areolas mamarias.
Simulación de cabello.
Asimetrías labiales.
Calvicies de cejas.

1.1 Objetivo principal del módulo

- La normativa que regula el ejercicio de la técnica.
- El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales y corporales.
- La elaboración de diseños de maquillaje correctivos personalizados.
- La relación entre las posibilidades de realización y los resultados.
- La utilización de diferentes aparatos de micropigmentación, técnicas y pigmentos de maquillaje correctivo.
- La interpretación de las demandas del usuario.
- La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del servicio.

1.2 Referencia con el resto de los módulos

Se precisa la coordinación con el resto de los módulos que comprende el Ciclo formativo de Grado Superior de “Estética *Integral y Bienestar*”, para alcanzar los requerimientos generales de cualificación profesional, que son:

Potenciar la imagen física, asesorar al cliente, evaluar sus necesidades estéticas y aplicando los tratamientos y cuidados estéticos necesarios en condiciones de calidad y seguridad e higiene óptimas. Administrar, gestionar y organizar un instituto de belleza optimizando el desarrollo de la actividad empresarial, bajo la supervisión correspondiente.

1.3 Nivel de partida

Los alumnos que se matriculan en este Ciclo Superior de Estética proceden de distintos niveles de enseñanza: Licenciaturas, Diplomaturas, Bachillerato, Prueba de acceso de Ciclos de Grado Superior para mayores de 19 años, tener 18 años si acreditan un Título de técnico relacionado con los estudios que deseen cursar. Formación Profesional.

Por lo que dichos alumnos pueden tener un total desconocimiento de las mínimas nociones de dicho módulo, por eso conviene **partir de cero** para evitar desajustes conceptuales y a su vez que el alumno ya iniciado le sirva de recordatorio.





2. DURACIÓN DEL MÓDULO

Este modulo se encuentra en el 1º curso, del ciclo formativo contando con un total de:

- Horas totales lectivas. **200 horas.**
- Horas semanales. **6 horas.**
- Distribuidas en: **Tres trimestres.**
- Durante el presente curso 2017/18, estas 6 horas semanales estarán distribuidas según el siguiente esquema: 2 días de 3 horas lectivas. Con un apoyo de 3 horas.

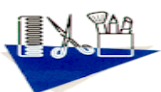
La docencia de este módulo profesional que constituyen las enseñanzas en este ciclo formativo corresponde al profesorado al Cuerpo Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Estética. Contando con un profesor de apoyo.

3. CONTENIDOS

Estos bloques estarán distribuidos en las unidades de trabajo secuenciadas que se concretan en el siguiente apartado.

3.1. UNIDADES DE TRABAJO.

U.T. 1. Elaboración de documentación.	MICROPIGMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa legal vigente: europea, nacional, autonómica y municipal en los procedimientos de Micropigmentación. - Análisis de la documentación técnica, legal y comercial. - Análisis y elaboración del modelo del consentimiento informado. Datos de identificación. - Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Información, descripción y objetivos. Duración en el tiempo. - Posibles complicaciones y precauciones. Riesgos potenciales de la técnica. Indicaciones y Contraindicaciones. - Información sobre posibilidades de eliminación. - Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. - Presupuesto. 	
<ul style="list-style-type: none"> - La ficha técnica. Documentos fotográficos. - Información comercial del cliente. 	TRASVERSAL





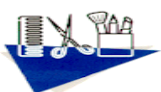
- Procedimiento de recepción y atención al cliente.
- Registro diligenciado.
- Documentación de gestión de residuos.
- Gestión informática de archivos.
- Normativa aplicable sobre protección de datos y de imágenes del cliente

- MASAJE.
- DRENAJE.
- DEPILACIÓN AVANZADA.
- TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES.

U.T. 2. Organización de la cabina de micropigmentación:

MICROPIGMENTACIÓN

- Características de las instalaciones:
 - Normativa vigente. Características, distribución, mobiliario.
- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación:
 - Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad).
 - Agitador eléctrico.
 - Aparatos de crioterapia.
 - Medidor de implantación del pigmento.
 - Aguja: tipos y características.
 - Complementos y accesorios auxiliares:
 - Recipientes colocación del pigmento.
 - Diseñadores desechables.
 - Delineadores y perfiladores.
 - Máscara y plantillas de prácticas.
- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos:
 - Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, antes, durante y después de la aplicación.
- Empleo de equipos de esterilización en Micropigmentación:
 - Esterilizadores.
 - Autoclave.
 - Esterilizador térmico o de bolas.
- Almacenamiento de productos específicos.
- Gestión de residuos:
 - Clasificación en función de los tipos.
- Importancia del uso de material desechable.





U.T. 3. Diseño y realización de maquillajes correctivos.

MICROPIGMENTACIÓN

- Estudio de la morfología del rostro.
- Técnicas de observación.
- Visajismo: análisis y estudio del rostro y sus elementos.
- Técnicas de diseño de las correcciones del mismo:
 - o Armonía del rostro:
 - Teoría de la horizontalidad.
 - Teoría de la verticalidad.
 - o El óvalo: clasificación y tipos, geometría, proporciones.
 - o Clasificación de los elementos del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz, mentón y su corrección en tratamientos de micropigmentación.
- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas:
 - o Aplicaciones médico-estéticas:
 - Senos y areolas mamarias, proporciones, simetrías y color.
 - Alopecias incipientes.
 - Corrección de manchas. Cicatrices. Lunares.
- El color: teoría del color. Teoría de la luz.
- Técnicas de dibujo para las correcciones: línea, forma, volumen.
- Diseño de correcciones:
 - o Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.
 - o Aplicación de diferentes técnicas en función de la zona de aplicación y de la corrección.
- Diseño y práctica de micropigmentación de labios, cejas y ojos sobre maniquí.
- Diseño y práctica de micropigmentación de areolas mamarias sobre molde.
- Diseño y práctica de micropigmentación de cabello sobre maniquí.
 - Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes métodos.

U.T. 4. Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Preparación del usuario.

TRASVERSAL

- Procesos de comunicación: Métodos, entrevista:
 - o Tipología y clasificación del cliente.
- Técnicas de detección de necesidades/demandas del cliente.

- MASAJE.
- TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES.





- Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación:
 - o Contraindicaciones. Advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación.
- Importancia de la piel en los procesos de micropigmentación.
- Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.
- Reacciones de la piel a la implantación del pigmento.
- Técnicas de despigmentación: tratamientos estéticos y médicos (láser y cirugía entre otros).
- Asesoramiento profesional.
- Aplicación técnicas previas a la micropigmentación:
 - o Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño correctivo.
 - o Aplicación de prueba de sensibilidad al pigmento.
 - o El consentimiento informado.
- Procedimientos de preparación de la cabina, material y equipos.
- Medidas higiénicas de preparación y protección del usuario y del operador ante agentes biológicos.
- Ergonomía:
 - o Posiciones del usuario y del operador en función de la zona del tratamiento.
- Criterios de elección del color según análisis previo.
- Realización de diseño previo en función de la zona del tratamiento.

- DEPILACIÓN AVANZADA.
- DERMOESTETICA.

U.T. 5. Realización de la micropigmentación:

MICROPIGMENTACIÓN

- Preparación de la cabina, material y equipos.
- Indicaciones y precauciones.
- Pigmentos y colorantes:
 - o Reacciones del pigmento en la piel.
 - o Reacciones del pigmento frente a agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos, medicamentos y tratamientos estéticos, entre otros).
- Selección de cosméticos específicos:
 - o Preparación de cosméticos previos y posteriores a la realización del tratamiento.
 - o Pigmentos: normativa legal vigente referente a la fabricación y distribución. Características, propiedades y clasificación.
 - o Criterios de selección: en función de su composición y zona de aplicación, colorimetría.
- Pigmentos: preparación de mezclas. Criterios de manipulación.





- Criterio de selección de agujas.
- Técnicas de micropigmentación en función del tipo de dermógrafo: rayado, punteado, espirales, líneas, relleno, entre otros.
- Organización de la ejecución.
- Realización de tratamientos correctivos (labios, ojos y cejas) sobre modelo.
- Determinación de la zona de inicio.
- Parámetros que definen los distintos tipos de trazados; dirección, técnica de movimiento. Ángulo de Penetración, profundidad y presión ejercida.
- Selección de las técnicas en función de la zona de realización del tratamiento.
- Procedimiento de ejecución:
 - o Determinación zona tratamiento.
 - o Aplicación de la prueba de color del pigmento.
 - o Limpieza y desinfección de la zona.
 - o Aplicación de anestesia tópica en la zona. Ventajas e inconvenientes.
 - o Realización del diseño y fijación del mismo.
 - o Procedimiento y secuencia de realización y repetición de las maniobras.
 - o Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque.
- Complimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.
- Asesoramiento pre y post-micropigmentación.
- Estudio de técnicas avanzadas.

U.T. 6. Calidad del proceso:

TRASVERSAL

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación:
 - o Evaluación y control de calidad: antes, durante y después del tratamiento.
- Desviaciones en la presentación de los servicios de micropigmentación.
- Aplicación de técnicas para medir el grado de satisfacción de un cliente y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones del cliente.
- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.

- MASAJE.
- DRENAJE.
- DEPILACIÓN AVANZADA.
- TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES.
- DERMOESTETICA.





3.2 CONTENIDOS MINIMOS

U.T. 1. Elaboración de documentación:

- Normativa legal vigente.
- Documentación técnica, legal y comercial.
- Análisis del modelo de consentimiento informado. Datos de identificación. Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Descripción de la técnica. Duración en el tiempo. Información sobre posibilidades de eliminación. Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Posibles complicaciones y precauciones. Contraindicaciones. Presupuesto.
- La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente. Registro diligenciado. Documentación de gestión de residuos.

U.T. 2. Organización de la cabina de micropigmentación:

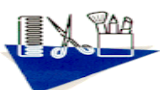
- Características de las instalaciones.
- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación. Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad). Agujas: tipos y características. Complementos y accesorios auxiliares.
- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos.
- Almacenamiento de productos específicos y gestión de residuos.

U.T. 3 Diseño de maquillajes correctivos:

- Estudio de la morfología del rostro. Visajismo: análisis y estudio del rostro y técnica de diseño de las correcciones del mismo.
- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas.
- El color: teoría del color. Teoría de la luz.
- Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.
- Diseño de correcciones. Técnicas de dibujo para las correcciones. Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.

U.T. 4. Preparación del usuario:

- Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación.
- Contraindicaciones, advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación, reacciones de la piel a la implantación del pigmento y técnicas de despigmentación (láser y cirugía, entre otros).
- Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo.
- Preparación de la cabina, el material y el equipo.
- Medidas de preparación y protección del usuario. Ergonomía.
- Criterios de elección del color según el análisis previo.



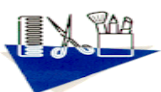


U.T. 5. Realización de la micropigmentación:

- Indicaciones y precauciones.
- Pigmentos y colorantes. Reacciones del pigmento frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos y medicamentos, entre otros). Preparación de mezclas.
- Aplicación de la prueba de color pigmento.
- Criterio de selección de agujas.
- Técnicas de micropigmentación. Trazados: rallado, punteado y relleno.
- Organización de la ejecución. Determinación de la zona de inicio. Desinfección y anestesia tópica de la zona.
Ventajas e inconvenientes.
- Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras.
- Precauciones en la aplicación.
- La técnica del retoque.
- Complimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.
- Asesoramiento post- microimplantación.

U.T. 6. Calidad del proceso:

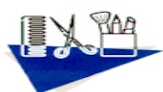
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.





4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS DE BLOQUES TEMATICOS POR TRIMESTRES				
BLOQUES	CONTENIDOS	U.T.	SESIONES DE 1H	TRIMESTRE
Bloque 1	Normativa, Documentación, Gestión residuos	1	10 h.	1º
		5		
Bloque 2	Organización de la Cabina Procesos de comunicación	2	10 h.	1º
		4		
Bloque 3	Seguridad, Medidas Higiénicas y Preventivas	1	20 h	2º - 3º
		2		
		4		
		5		
Bloque 4	Ejecución técnicas previas a la micropigmentación	3	65 h	1º - 2º - 3º
		4		
Bloque 5	Ejecución de las técnicas de micropigmentación	4	90 h.	2º - 3º
		5		
Bloque 6	Control de calidad en los procesos de Micropigmentación	6	5 h.	2º - 3º
			200h.	





5. PROCEDIMIENTOS DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

	U.T.	PROCEDIMIENTOS APRENDIZAJE DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	Sesione s
1	Elaboración de documentación.	<ul style="list-style-type: none">- Normativa legal vigente: europea, nacional, autonómica y municipal en los procedimientos de micropigmentación.- Análisis de la documentación técnica, legal y comercial.- Análisis y elaboración del modelo del consentimiento informado. Datos de identificación.- Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Información, descripción y objetivos. Duración en el tiempo.- Posibles complicaciones y precauciones. Riesgos potenciales de la técnica. Indicaciones y Contraindicaciones.- Información sobre posibilidades de eliminación.- Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica.- Presupuesto.- La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente.- Procedimiento de recepción y atención al cliente.- Registro diligenciado.- Documentación de gestión de residuos.- Gestión informática de archivos.- Normativa aplicable sobre protección de datos y de imágenes del cliente.	10h



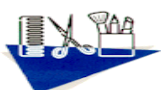


2	Organización de la cabina de micropigmentación.	<ul style="list-style-type: none">- Características de las instalaciones:- Normativa vigente. Características, distribución, mobiliario.- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación:- Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad).- Agitador eléctrico.- Aparatos de crioterapia.- Medidor de implantación del pigmento.- Agujas: tipos y características.- Complementos y accesorios auxiliares:<ul style="list-style-type: none">o Recipientes colocación del pigmento.o Diseñadores desechables.o Delineadores y perfiladores.o Máscara y plantillas de prácticas.- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos:- Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, antes, durante y después de la aplicación.- Empleo de equipos de esterilización en Micropigmentación:- Esterilizadores.- Autoclave.- Esterilizador térmico o de bolas.- Almacenamiento de productos específicos.- Gestión de residuos:- Clasificación en función de los tipos.- Importancia del uso de material desechable.	10h
---	--	--	-----



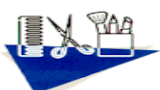


3	Diseño y realización de maquillajes correctivos.	<ul style="list-style-type: none">- Estudio de la morfología del rostro.- Técnicas de observación.- Visajismo: análisis y estudio del rostro y sus elementos.- Técnicas de diseño de las correcciones del mismo:<ul style="list-style-type: none">o Armonía del rostro:<ul style="list-style-type: none">▪ Teoría de la horizontalidad.▪ Teoría de la verticalidad.o El óvalo: clasificación y tipos, geometría, proporciones.o Clasificación de los elementos del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz, mentón y su corrección en tratamientos de micropigmentación.- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas:<ul style="list-style-type: none">o Aplicaciones médico-estéticas:<ul style="list-style-type: none">▪ Senos y areolas mamarias, proporciones, simetrías y color.▪ Alopecias incipientes.▪ Corrección de manchas. Cicatrices. Lunares.- El color: teoría del color. Teoría de la luz.- Técnicas de dibujo para las correcciones: línea, forma, volumen.- Diseño de correcciones:<ul style="list-style-type: none">o Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.o Aplicación de diferentes técnicas en función de la zona de aplicación y de la corrección.- Diseño y práctica de micropigmentación de labios, cejas y ojos sobre maniquí.- Diseño y práctica de micropigmentación de areolas mamarias sobre molde.- Diseño y práctica de micropigmentación de cabello sobre maniquí.	20h
---	---	---	-----





4	<p>Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Preparación del usuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de comunicación: Métodos, entrevista: <ul style="list-style-type: none"> o Tipología y clasificación del cliente. - Técnicas de detección de necesidades/demandas del cliente. - Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación: <ul style="list-style-type: none"> o Contraindicaciones. Advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación. - Importancia de la piel en los procesos de micropigmentación. - Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación. - Reacciones de la piel a la implantación del pigmento. - Técnicas de despigmentación: tratamientos estéticos y médicos (láser y cirugía entre otros). - Asesoramiento profesional. - Aplicación técnicas previas a la micropigmentación: <ul style="list-style-type: none"> o Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño correctivo. o Aplicación de prueba de sensibilidad al pigmento. o El consentimiento informado. - Procedimientos de preparación de la cabina, material y equipos. - Medidas higiénicas de preparación y protección del usuario y del operador ante agentes biológicos. - Ergonomía: <ul style="list-style-type: none"> o Posiciones del usuario y del operador en función de la zona del tratamiento. - Criterios de elección del color según análisis previo. - Realización de diseño previo en función de la zona del tratamiento. 	65h
5	<p>Realización de la micropigmentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la cabina, material y equipos. - Indicaciones y precauciones. - Pigmentos y colorantes: <ul style="list-style-type: none"> o Reacciones del pigmento en la piel. o Reacciones del pigmento frente a agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos, medicamentos y tratamientos estéticos, entre otros). - Selección de cosméticos específicos: <ul style="list-style-type: none"> o Preparación de cosméticos previos y posteriores a la realización del tratamiento. o Pigmentos: normativa legal vigente referente a la fabricación y distribución. Características, propiedades y clasificación. o Criterios de selección: en función de su composición y zona de aplicación, colorimetría. - Pigmentos: preparación de mezclas. Criterios de manipulación. - Criterio de selección de agujas. - Técnicas de micropigmentación en función del tipo de dermógrafo: rayado, punteado, espirales, líneas, relleno, entre otros. - Organización de la ejecución. - Realización de tratamientos correctivos (labios, ojos y cejas) sobre modelo. - Determinación de la zona de inicio: 	90h





		<ul style="list-style-type: none"> ○ Parámetros que definen los distintos tipos de trazados; dirección, técnica de movimiento. Ángulo de penetración, profundidad y presión ejercida. - Selección de las técnicas en función de la zona de realización del tratamiento. - Procedimiento de ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinación zona tratamiento. ○ Aplicación de la prueba de color del pigmento. ○ Limpieza y desinfección de la zona. ○ Aplicación de anestesia tópica en la zona. Ventajas e inconvenientes. ○ Realización del diseño y fijación del mismo. ○ Procedimiento y secuencia de realización y repetición de las maniobras. ○ Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque. - Cumplimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales. - Asesoramiento pre y post-micropigmentación. - Estudio de técnicas avanzadas. 	
6	Calidad del proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación y control de calidad: antes, durante y después del tratamiento. - Desviaciones en la presentación de los servicios de micropigmentación. - Aplicación de técnicas para medir el grado de satisfacción de un cliente y detección de desviaciones en la prestación de los servicios. - Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones del cliente. - Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico. 	5h
			200 h





6. METODOLOGÍA.

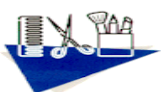
ACTIVA	Fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumno.
EXPOSITIVO	<p>Por parte del profesor: a todo el grupo o individual, ya sea de forma teórica o práctica.</p> <p>Por parte del alumno: realizará exposiciones y pruebas orales al profesor o a todo el grupo.</p> <p>La estructura del método expositivo será la siguiente: Motivación, información inicial, razonamientos siguientes, consecuencias y conclusiones.</p>
DEMOSTRATIVO	<p>El profesor: desarrolla la práctica por medio de demostración de la actividad.</p> <p>La estructura del método demostrativo será la siguiente: Explicación de la tarea, realización del trabajo por parte del docente, actuación del alumno.</p> <p>Una vez realizada la demostración por parte del docente, este supervisará el proceso de las actividades, asesorando o aclarando dudas en caso necesario al alumno.</p>
PEDAGOGÍA DEL ÉXITO Y DEL ESFUERZO	Consiste en realizar actividades comenzando por las más sencillas. El alumno conseguirá alcanzar los objetivos y verá que su esfuerzo a merecido la pena.
TÉCNICAS INDIVIDUALES Y GRUPALES	<p>Las explicaciones que el alumno recibe serán recogidas, junto con la documentación y demás trabajos solicitados, en un cuaderno de forma ordenada y con un desarrollo lógico, constituyendo el libro de texto, siendo imprescindible su presencia en todo momento en el aula.</p> <p>El trabajo, tanto en casa como en el aula, podrá realizarse en grupo o de forma individual, según el contenido a desarrollar y adaptándose a la práctica de la profesión, que así lo requiere. Para el desarrollo de las actividades prácticas, el alumno actuará de modelo para sus compañeros y cuando sea necesario aportará un modelo del exterior.</p>





7. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

INICIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para recordar conocimientos previos, en relación con las unidades a introducir. ✓ Para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes.
DESARROLLO Y APRENDIZAJE	A través de: búsqueda, elaboración y tratamiento de la información, planteamientos, debates y extracción de conclusiones, comunicación de la información con exposiciones y trabajos.
PROFUNDIZACIÓN	Para adquirir conocimientos significativos, así como habilidades y destrezas específicas de cada unidad.
RESUMEN O SÍNTESIS:	<p>Se realizan al finalizar los bloques o unidades temáticas, con el fin de que los alumnos refuercen los conocimientos aprendidos. Les ayuda a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Esquematizar las ideas más importantes ✓ Organizar y relacionar los contenidos ✓ Memorizar y recordar los contenidos.
REFUERZO O AMPLIACIÓN	De cada uno de los bloques impartidos se dejara abierta la posibilidad personal y voluntaria por parte del alumno, para que realice la búsqueda de información en diversos medios.
EVALUACIÓN	Permiten la valoración del aprendizaje y los progresos adquiridos por el alumno.
RECUPERACIÓN	Orientadas a atender a los alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos, hasta alcanzar los mínimos exigibles.
EXTRAESCOLARES	<p>Demostraciones prácticas por parte de las firmas comerciales. Visitas a congresos, ferias y exposiciones profesionales. Conferencias y demostraciones por parte de Profesionales del Sector.</p> <p>Las demostraciones que los profesionales realizarán, en el aula o en sus centros, proporcionan al alumno una visión diferente de los contenidos que le ayudarán a su asimilación, y despertarán en ellos el interés que les permita desarrollar en su totalidad las capacidades que poseen y llevar a buen fin la práctica de esta profesión.</p> <p>Todas estas actividades tendrán carácter obligatorio. Se realizarán trabajos sobre las actividades realizadas, incluyéndose dentro de los trabajos a entregar.</p>



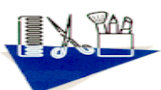


8. EVALUACIÓN

8.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación de los ciclos formativos podrán ser iniciales, parciales, finales de módulos profesionales o finales de ciclo formativo:

INICIAL	Es aquella que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno y alumna, así como sus capacidades y en la que el tutor o la tutora del grupo informa al equipo docente sobre las características generales del alumnado y sobre las circunstancias específicas académicas y, en su caso, personales que incidan en el proceso de aprendizaje del alumnado del grupo. La evaluación inicial no comportará, en ningún caso, la emisión de calificaciones de los módulos profesionales.
PARCIAL	Es aquella en las que se evalúa el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y los resultados de aprendizaje en los módulos profesionales que lo conforman. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales de los módulos profesionales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo respectivo, conforme a los criterios que establezca la programación docente.
FINAL	De módulos profesionales es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos con carácter final al término de su carga lectiva , cuya superación permite cumplir los requisitos de promoción de curso o de acceso al período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y, en su caso, de Proyecto.
FINAL DE CICLO FORMATIVO	Es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos profesionales con carácter final, cuya superación implica que el alumnado sujeto a esta evaluación ha concluido los estudios y cumple los requisitos para la obtención del título correspondiente.
Las sesiones de evaluación de carácter final podrán ser ordinarias o extraordinarias:	
ORDINARIA	Aquella que se realiza dentro del desarrollo ordinario de un curso académico, en el período comprendido entre el inicio de curso y su finalización al término del tercer trimestre.
EXTRAORDINARIA	Es aquella que se realiza con posterioridad al desarrollo de las actividades de los módulos profesionales, y en todo caso con posterioridad a una evaluación ordinaria del mismo carácter, aunque sea en un curso académico posterior.

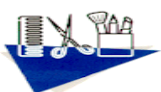




Para cada curso en que se organizan los ciclos formativos se realizarán las sesiones de evaluación de acuerdo a la *Orden 2694/2009 de 9 de Junio de 2009*.

8.2 CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS.

	U.T	CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS PROCEDIMIENTOS
1	Elabora la documentación previa a la micropigmentación, aplicando la normativa vigente.	<p>Se ha reconocido la normativa que regula el ejercicio de la técnica de micropigmentación.</p> <p>Se han identificado las partes del consentimiento informado.</p> <p>Se ha especificado la información comercial del cliente.</p> <p>Se han seguido las pautas para diseñar la ficha técnica.</p> <p>Se ha planificado un sistema de archivo de organismos autorizados para las revisiones técnicas y eliminación de residuos, entre otros.</p> <p>Se han analizado las acreditaciones necesarias para el ejercicio de las actividades de micropigmentación.</p>
2	Organiza las instalaciones y equipos, aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios.	<p>Se han dispuesto los equipos según los requisitos específicos de una cabina de micropigmentación.</p> <p>Se ha justificado la elección del dermatógrafo y tipo de agujas.</p> <p>Se han determinado los parámetros del dermatógrafo.</p> <p>Se ha caracterizado el proceso de higiene del equipo y útiles, antes y después del proceso.</p> <p>Se ha aplicado el método de desinfección según el grado de contaminación de los elementos.</p> <p>Se ha valorado el uso de material desechable como medida de seguridad e higiene.</p> <p>Se han diferenciado las zonas de almacenamiento y gestión de residuos.</p>
3	Diseña maquillajes correctivos, utilizando técnicas de visagismo y colorimetría.	<p>Se ha identificado la morfología del rostro y otras zonas corporales.</p> <p>Se ha justificado el diseño de las correcciones del usuario, según las características del rostro y su expresión.</p> <p>Se han aplicado las bases de la teoría del color en los maquillajes correctivos.</p> <p>Se han identificado las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación</p> <p>Se han relacionado las técnicas de dibujo (tipo de línea y color, entre otros) con el efecto final.</p> <p>Se han especificado los criterios de selección de útiles y cosméticos.</p> <p>Se ha justificado la corrección en la piel según el análisis previo.</p>
4	Prepara al usuario, siguiendo la normativa e informándole sobre el proceso.	<p>Se han establecido las pautas de información oral y escrita al usuario.</p> <p>Se han especificado los datos necesarios para una información pormenorizada.</p> <p>Se han establecido los criterios de preparación de la cabina para la aplicación de la técnica.</p> <p>Se ha reconocido la secuenciación en la realización de técnicas previas a la micropigmentación.</p> <p>Se han especificado las medidas de protección según la normativa.</p> <p>Se ha seleccionado el color según las características de la zona de aplicación.</p>
5	Realiza la Micropigmentación,	<p>Se han determinado las indicaciones y precauciones en la realización técnica.</p> <p>Se han establecido los criterios de selección de pigmentos y colorantes según</p>





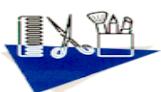
	adaptando el procedimiento de trabajo al estudio estético previo.	la piel, el cabello y los ojos. Se ha relacionado la colorimetría cutánea con los colores pigmento. Se han identificado las reacciones del pigmento frente a la acción de agentes externos. Se ha justificado la elección y mezcla de pigmentos. Se ha relacionado el tipo de aguja con la técnica. Se ha relacionado la aplicación de los distintos tipos de trazado y parámetros con el diseño propuesto. Se ha justificado el protocolo de micropigmentación de las distintas zonas faciales y/o corporales. Se han especificado las fases de ejecución de la micropigmentación. Se ha ejecutado la técnica de micropigmentación.
6	Determina la calidad del servicio, valorando los resultados de la aplicación del proceso y asesorando sobre el seguimiento posterior.	Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de micropigmentación. Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos. Se ha controlado el grado de satisfacción del tratamiento. Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir. Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión. Se han tomado medidas para comprobar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente. Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.





8.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACION

EVALUACION		CONTENIDO
CAPACIDADES TEÓRICAS DE LA PRÁCTICA.	CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ASIMILACION Y SEGUIMIENTO DE instrucciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verbales ✓ Escritas ✓ simbólicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hábito de usar información relacionada con la profesión con sentido crítico. ✓ Autoevaluar su trabajo y en buen hacer profesional
	PRUEBAS ESCRITAS, CUADERNO, FICHAS.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos obligatorios ✓ Trabajo optativo
HABILIDADES TÉCNICAS DE LA PRÁCTICA.	CONOCIMIENTOS PRACTICOS <ul style="list-style-type: none"> ✓ Método, orden, higiene ✓ Organización y planificación del trabajo ✓ Ritmo de trabajo ✓ Calidad del trabajo realizado 	Transversal Imagen profesional. Transversal preparación del puesto de trabajo. Tiempo en realizar el trabajo. Transversal en todos los módulos prácticos.
	PRACTICAS	
VALORACION DE ACTITUDES.	Iniciativa y espíritu de colaboración: Asistencia y puntualidad. Responsabilidad e interés por el trabajo: Respeto a las normas establecidas en el Centro en el proyecto de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en equipo ✓ Respeta los turnos, cambia de modelo. ✓ Predispuesta, a no boicotear el funcionamiento normal de aprendizaje. ✓ Traer los modelos solicitados. ✓ Apreciar el coste de útiles y cosméticos, hacer buen uso de ello. Así como su utilización de manera procedente. ✓ Respeto y aplicación de las normas deontológicas propias de los profesionales de la estética.





8.3.1. PROFESOR DE APOYO

Como medida pedagógica, este módulo cuenta con el apoyo de otro profesor durante todo el curso en cuatro periodos lectivos. Realizará las siguientes tareas:

- Compartirá el trabajo de atención personalizada al alumno.
- Compartirá el trabajo de atención al grupo.
- Compartirá la pedagogía que se realiza en el aula-taller.
- Compartirá la evaluación y el seguimiento de los alumnos.

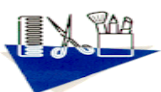
Tanto el profesor titular como el que realiza el apoyo, harán las exposiciones teórico-prácticas de los Contenidos, pasando posteriormente a la realización por parte de los alumnos de dichos Contenidos, que los desarrollarán en grupos o individualmente.

La atención, corrección, evaluación y calificación será realizada por ambos profesores de forma conjunta. Tendrá las mismas competencias profesionales que el titular.

Debido a la particularidad de este módulo por ser procedimental y por el riesgo que implica, el desarrollar los contenidos sobre modelos del exterior, es necesario contar con el apoyo que permite una mayor atención personalizada para corregir las posibles desviaciones en la ejecución de maniobras que pueden producir lesiones y riesgos físicos.

Las distintas técnicas que compete este módulo requieren una atención plena.

La técnica es muy compleja y necesita adquirir unas habilidades y destrezas especiales y requiere una atención con dedicación plena. Los alumnos no pueden realizar las prácticas sobre los contenidos en modelo viviente hasta que el alumno adquiera la destreza suficiente para no cometer ningún error, ya que este trabajo permanece sobre la piel y la corrección y eliminación requeriría una intervención quirúrgica.



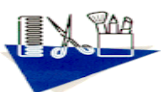


8.4 PERDIDA DE EVALUACIÓN.

<p>Conforme a lo establecido <i>Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar</i>, la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la modalidad presencial de enseñanza es la asistencia del alumno a las clases y a todas las <u>actividades programadas</u> para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Por acuerdo de departamento y del RRI del Centro, el alumno perderá el derecho a la evaluación cuando las faltas de asistencia, superen el 20% del total de horas del módulo.
	<ul style="list-style-type: none"> En los casos en que la pérdida de la evaluación se haya producido por abandono del módulo (20% de faltas) el alumno deberá presentarse a la prueba ordinaria.
	<ul style="list-style-type: none"> Dichos alumnos podrán acceder al aula para poder seguir todas las explicaciones teóricas, quedando excluidos de la realización de la práctica correspondiente. Con ello el alumno podrá tener acceso a la documentación y la realización de los trabajos, que tendrá que entregar para las pruebas que se programen, donde serán evaluados y calificados.

PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN.

MODULO	HORAS	5%	10%	15%	20%
Micropigmentación	200h	10h	20h	30h	40h



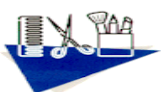


8.5 ANULACIÓN DE MATRICULA POR INASISTENCIA

ANULACIÓN DE MATRICULA POR INASISTENCIA	El número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matricula prevista, será el que equivalga al 20% de las horas de formación en el centro educativo que corresponden al total del Ciclo.
	Asimismo, será causa de dicha anulación de matricula por inasistencia no justificada del alumno durante un periodo de quince días lectivos consecutivos. Renuncia convocatoria de examen: De forma voluntaria; 1 mes antes de la evaluación.

8.6 EVALUACIÓN ORDINARIA.

EVALUACIÓN ORDINARIA	Los alumnos que no han superado la evaluación continua, irán a la convocatoria ordinaria de Junio, que versará sobre los contenidos del curso, y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella. Consistirá en la realización de:
	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas. • Para la prueba práctica: el alumno se presentará, en la fecha y hora indicadas con una modelo y el equipo completo para la aplicación de las TÉCNICAS DE MICROPIGMENTACIÓN. • Entrega de todos los trabajos, cuaderno, fichas técnicas y de diagnóstico, etc, elaborados durante el curso.
	Para aquellos alumnos que no superen el módulo en la evaluación ordinaria , se emitirá UN INFORME personalizado con aquellas materias que queden pendientes, donde el profesor recomendará los trabajos que considere adecuados que el alumno deba realizar.
	Estos trabajos serán evaluados en la evaluación extraordinaria. Este informe se adecuará a lo dispuesto en el artículo 25 apartado C de la orden 2694/2009, de 9 de junio de la consejería de Educación.
	En el caso de que los contenidos no conseguidos de este módulo sea una parte sustancial del conjunto, en dicho informe se podrá recomendar al alumno que anule la matricula extraordinaria y repita el módulo en el curso siguiente.





8.7 EVALUACION EXTRAORDINARIA

EVALUACION EXTRAORDINARIA	Los alumnos cuya calificación en la prueba ordinaria sea de insuficiente , realizarán una prueba extraordinaria en Junio y versará sobre los contenidos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.
	La calificación máxima obtenida será de Suficiente (5) y no se tendrán en cuenta las notas previas a la pérdida de evaluación.
	Consistirá en la realización de: Prueba escrita Prueba práctica: Para ella el alumno se presentará, en la fecha y hora indicadas con un modelo y el equipo completo para la aplicación de las TÉCNICAS DE MICROPIGMENTACIÓN . Entrega de todos los trabajos , cuaderno, fichas técnicas y de diagnóstico, etc., elaborados durante el curso.

9. CALIFICACIÓN:

9.1 SISTEMA DE CALIFICACIÓN

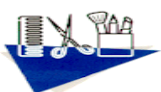
<p>La calificación medirá el trabajo práctico del alumno en el aula, así, como el grado de comprensión de los contenidos. La calificación se ajustará a criterios de:</p>	
INFORMACIÓN	El alumnado ha de conocer previamente cómo se cuantifica la calificación, tanto en el ámbito de evaluaciones como a nivel final.
OBJETIVIDAD	Referido a la equidad y rigurosidad en la puntuación que se otorga a los distintos ejercicios, colaboraciones en clase, trabajos realizados, etc.

9.2 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN





CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN	<p>Por las características de este módulo, en la que los contenidos de otros módulos tienen aquí su transversalidad final, será imprescindible el profundo conocimiento de ellos, para su utilización en la consecución de los mínimos establecidos en esta programación</p>
	<p>Debido a las características de este módulo fundamentalmente procedimental con más de una hora lectiva consecutivas, sin interrupción entre ellos.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Cuando un alumno llegue tarde por motivos que no están recogidos en las normas del Departamento, no podrá acceder a la clase una vez haya comenzado, debiendo esperar a hacerlo a la siguiente hora lectiva.
	<ul style="list-style-type: none">✓ El alumno no podrá incorporarse a la actividad que estén desarrollando sus compañeros en el aula.✓ Durante el resto del tiempo del periodo del módulo, realizará una actividad escrita sobre el tema que se esté desarrollando ese día y que será determinado por el profesor y que será entregado al finalizar la clase.✓ Este trabajo no tendrá calificación numérica, exceptuando si dicha entrega no se produce y por tanto el alumno obtendrá una calificación de 0.
	<p>La nota final de cada evaluación, será obtenida según porcentajes establecidos en todos los apartados anteriores, siempre que se alcance la suficiencia en cada uno de ellos.</p>
	<p>La nota final de curso no será la media de las notas de las evaluaciones, sino que, por ser una evaluación se partirá de la última nota.</p>
	<p>El contenido procedimental no realizado por el alumno que no asiste, obtendrá una calificación de 0.</p>



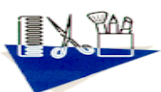


La calificación obtenida por el alumno será el resultado de valorar los conocimientos, siguiendo los criterios de Calificación siguientes:

EVALUACION		CONTENIDO	PORCENTAJE	
EN CLASE	Trabajo diario	Agilidad, ritmo, destreza manual, secuenciación de los procesos, visión espacial, tiempo, etc.	65%	70%
	Pruebas escritas, Cuaderno	TRABAJOS OBLIGATORIOS		30%
EXAMEN EVALUACIÓN	Teoría	CONOCIMIENTOS TEORICOS	30%	30%
	Prácticas	CONOCIMIENTOS PRÁCTICAS		70%
ACTITUD, CRITERIOS COMUNES DE DEPARTAMENTO.		Orden y limpieza, material y uniforme, asistencia y puntualidad , participación e iniciativa, actitud respetuosa, trabajo en equipo	5%	
			100%	

Cuando **no se realice examen** de evaluación, los criterios de calificación se establecen del modo siguiente:

EVALUACION		CONTENIDO	PORCENTAJE	
EN CLASE	trabajo diario	Agilidad, ritmo, destreza manual, secuenciación de los procesos, visión espacial, tiempo, etc.	95%	70%
	pruebas escritas, cuaderno	TRABAJOS OBLIGATORIOS		30%
ACTITUD, CRITERIOS COMUNES DE DEPARTAMENTO.		Orden y limpieza, material y uniforme, asistencia y puntualidad , participación e iniciativa, actitud respetuosa, trabajo en equipo	5%	
			100%	





9.3 CRITERIOS DE RECUPERACION:

RECUPERACIÓN	<p>La recuperación de los Contenidos no superados se realizará mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La repetición de dichos contenidos. • Pruebas teórico-prácticas, escritas y/u orales que permita alcanzar los mínimos establecidos. • Será imprescindible la presentación de toda la documentación elaborada tanto en casa, como en el aula, (ejercicios, mapas conceptuales, fichas técnicas, así como las actividades de ampliación o investigación propuestas por el profesor), para la realización de dichas pruebas.
	<p>La recuperación de las evaluaciones será automática, al aprobar una evaluación posterior a la suspendida. Para ello, se incluirán preguntas y trabajos de las evaluaciones anteriores, tanto en los controles escritos como los trabajos prácticos del taller.</p>
	<p>A las pruebas de recuperación quedarán exentos, todos aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación.</p>

10. MATERIALES Y RECURSOS.

Para la comprensión y realización de cada unidad didáctica, se proporcionarán los recursos disponibles:

Recursos específicos en el aula taller	<ul style="list-style-type: none"> • Cosmetología específica, equipos.
Como recursos generales en el centro educativo se dispone de recursos bibliográficos en:	<ul style="list-style-type: none"> • La Biblioteca del Centro. • Apuntes facilitados por el profesor. • Revistas especializadas suscripción realizada en el IES La Arboleda
Recursos didácticos y específicos en el aula para facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje:	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de refuerzo facilitados por el profesor sobre técnicas específicas. • Pizarra. • Libros de consultas de técnicas de Micropigmentación. • Videos diferentes técnicas de Micropigmentación. • Equipos informáticos. • Utilización de Internet para realizar ejercicios en el aula y en casa.

